

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa M.D.C., 28 de Enero de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 005-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico solicita apoyo presupuestario para la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) en referencia al pago de proveedores que suministran productos de primera necesidad Canasta Básica a la población hondureña y para poder cumplir con el que hacer institucional por un monto total de **L 51,331,971.28 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 28/100)**, para pago proveedores, solicitado mediante Oficio No. 028-DP-SDE-2021 de fecha 20 de enero 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de fondos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y consignarlos en la asignación presupuestaria de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), por un monto de **L 45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, para dar cumplimiento a lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución de Servicios Financieros de la Administración Central y viceversa, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar el traslado de recursos presupuestarios a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numeral 5, y 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear en el Presupuesto de la Secretaría de Estado el Despacho Desarrollo Económico del Ejercicio Fiscal 2021, mediante traslado de fondos de la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, a la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 290	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
PROGRAMA 99	
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	
SUB- PROGRAMA 00	
PROYECTO 00	
ACT/OBRA 02	
APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central	
UNIDAD EJECUTORA 03: Gerencia Administrativa	
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
52000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del
Sector Público	
52150 11 001	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas No Financieras
0807	Suplidora Nacional de Productos Básicos. <u>L 45,000,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN	
<u>L 45,000,000.00</u>	

ARTÍCULO 2º. La creación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 02: Dirección General de Presupuesto

90000					OTROS GASTOS	
99000					ASIGNACIONES GLOBALES	
99300	11	01	0000		Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	<u>L 45,000,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO						<u>L 45,000,000.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) LILIAM ODALIS RIVERA OCHOA Secretaria de Estado, por Ley Acuerdo de Delegación de Firma No.007-2021 de fecha 25 de enero del 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

/RPineda